



Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Luchas Asociadas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Escolar, 14-15 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
Cadetes, 16-17 años (2008-2007)	
Juvenil, 18-20 años (2006-2004)	

2. ESTILOS:

Estilos			
Categorías	Femenil	Libre	Greco-romana
Escolar, 14-15 años (2010-2009)	✓	✓	✓
Cadetes, 16-17 años (2008-2007)	✓	✓	✓
Juvenil, 18-20 años (2006-2004)	✓	✓	✓

2.1. DIVISIONES DE PESO:

Libre y Greco-romana		Juvenil		Femenil		
Escolar	Cadetes	Libre	Greco-romana	Escolar	Cadetes	Juvenil
34-38 kg	41-45 kg	57 kg	55 kg	29-33Kg	36-40Kg	50 kg
41 kg	48 kg	61 kg	60 kg	36 kg	43 kg	53 kg
44 kg	51 kg	65 kg	63 kg	39 kg	46 kg	55 kg
48 kg	55 kg	70 kg	67 kg	42 kg	49 kg	57 kg
52 kg	60 kg	74 kg	72 kg	46 kg	53 kg	59 kg
57 kg	65 kg	79 kg	77 kg	50 kg	57 kg	62 kg
62 kg	71 kg	86 kg	82 kg	54 kg	61 kg	65 kg
68 kg	80 kg	92 kg	87 kg	58 kg	65 kg	68 kg
75 kg	92 kg	97 kg	97 kg	62 kg	69 kg	72 kg
85 kg	110 kg	125 kg	130 kg	66 kg	73 kg	76 kg

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, rama y prueba.



3.1. DEPORTISTAS:

En la categoría Cadete y Juvenil, los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Ningún deportista puede competir en más de una sola división de peso, solo en la que corresponda a su peso corporal en el momento del pesaje oficial.

En la categoría Escolar, podrán participar deportistas nacidos en el año 2011, siempre y cuando el Órgano de Cultura Física y Deporte, presente durante el periodo de inscripción de la Etapa Macro Regional y Etapa Final Nacional, el consentimiento de participación de los padres o tutores de los deportistas y certificado médico de los deportistas nacidos en el año 2011, así mismo, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Podrán participar en la Etapa Final Nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

En las categorías Escolar y Cadetes, queda estrictamente prohibido bajar de peso a los competidores, por lo que en caso de que el deportista no cumpla con el peso oficial de competencia, quedará descalificado.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad			
Categoría	Deportistas		
	Greco Romana	Libre	Libre
	Varonil	Varonil	Femenil
Escolar	10	10	10
Cadetes	10	10	10
Juvenil	10	10	10

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Las entidades participantes, podrán inscribir a 1 Entrenador por categoría, rama y estilo.



Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte por Entidad Participante.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **SED**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED**, **su inscripción no será validada**.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Los Árbitros y/o Jueces deberán usar pantalón negro, cinturón negro, camisa tipo polo negra y calcetines negros con antiderrapante o zapatillas negras exclusivas para uso en el colchón.



Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (MACRO REGIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL:

Participará quien haya obtenido el 1º lugar obligatorio en la Etapa Municipal, por categoría, estilo y división de peso.

4.2. ETAPA MACRO REGIONAL:

Participará quien haya obtenido el 1º lugar de la Etapa Estatal, presentando la memoria correspondiente, por categoría, estilo y división de peso.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

- Clasifican los 3 primeros lugares de la Etapa Macro Regional por peso, estilo y rama, de cada una de las Macro Regiones descritas anteriormente.
- Clasificará un deportista del IME por división de peso, estilo y rama.
- La Sede clasificará de manera directa a un deportista por división de peso, categoría, rama y estilo.



d) En caso de no ser inscrito algún deportista clasificado en alguna división de peso; su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista.

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Durante el desarrollo de la Etapa Macro Regional, se deberá realizar la evaluación técnica de cada uno de los participantes de la categoría escolar.

4.4.1. CATEGORÍA ESCOLAR, 14-15 AÑOS (2010-2009):

Se tomará en cuenta como referente para participar en los Nacionales CONADE 2024, lograr terminar en los tres primeros lugares de su peso en la Etapa Macro Regional y haber acreditado la evaluación técnica en la etapa Macro Regional.

Siendo integrada por los siguientes elementos técnicos:

EJERCICIOS BASICOS DE GIMNASIA ACROBATICA:

- a) Rodada al frente en posición C.
- b) Rodada hacia atrás en posición C.
- c) Parada de manos con rodada.
- d) Resorte de cabeza.
- e) Parado de cabeza con arco.
- f) Rodada lateral (Rodada de carro).
- g) Rodada diagonal (Rodada de luchador).

MOVIMIENTOS DE DERRIBE DE PIE:

- a) Sumersión (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).
- b) Jalón de brazo (con todos los elementos desde pie hasta 4 puntos).
- c) Bombero, toma de brazo y pierna (Estilo libre).
- d) Bombero, toma a un brazo y con el otro en la cadera (estilo greco)
- e) Volteo de Brazo (con todos los elementos de pie a toque).
- f) Volteo de Cabeza y Brazo (con todos los elementos de pie a toque).
- g) Derribe de cabeza y brazo (con todos los elementos de pie a 4 puntos).
- h) Tacle a cintura con derribe lateral (estilo greco).
- i) Tacle a una pierna, con derribe cruzado a la pierna contraria (Estilo libre).
- j) Tacle a dos piernas, con cabeza fuera de las piernas y derribe lateral contrario a la cabeza (Estilo libre).

MOVIMIENTOS TÉCNICOS CUATRO PUNTOS:

- a) Media Nelson (hasta toque de espaldas).
- b) Dos brazos a un brazo (hasta toque de espaldas).
- c) Desbalance con agarre a la cintura y giro lateral.
- d) Cruceta (Libre y Femenil).
- e) Turca, con agarre inverso a la cintura (estilo greco).
- f) Americana (Libre y Greco).
- g) Tornillo, toma de cabeza y brazo por enfrente con giro lateral.
- h) Universal. En tendido facial se levanta una pierna y se realiza enganche a la pierna contraria con control del enganche y agarre de cabeza y brazo. (libre y femenil)



ESCALA DE EVALUACIÓN:

Para poder acreditar la evaluación el deportista deberá realizar al menos 17 elementos correctamente.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el **SED**, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Delegados por Deporte y Entrenadores, participantes en este proceso. Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan encada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones Macro Regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna**.

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continúe en el ranking.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

El sistema de competencia será dado a conocer durante el desarrollo de la junta previa de la Etapa Final Nacional, de conformidad al número de atletas clasificados e inscritos.

Tiempo de los combates			
Categoría	Periodos de combate	Tiempo de los combates	Descanso entre combates
Escolar Cadetes	2	2 Minutos	30 Segundos
Juvenil	2	3 Minutos	30 Segundos



7. REGLAMENTO:

Se aplicará el vigente de la UWW.

8. UNIFORMES:

El deportista deberá poseer por obligación una butarga roja y una azul, que en la parte anterior tenga el escudo del estado de 7 x 7 cm; y en la posterior la abreviatura oficial de su estado de 10 x 10 cm; en semicírculo arriba de la abreviatura del estado primera letra de su nombre y su primer apellido del atleta de 7 x 7 cm; así como zapatillas especiales de Lucha, como lo marca el Reglamento de competencia.

La marca del fabricante de las butargas no debe exceder de 6 x 5 cm. Y deberá ser colocada en la parte posterior de esta.

UWW Singlets/ Men/ White + Red Stripes



UWW Singlets/ Men/ Anthracite + Blue Stripes



Para la Lucha Femenil:

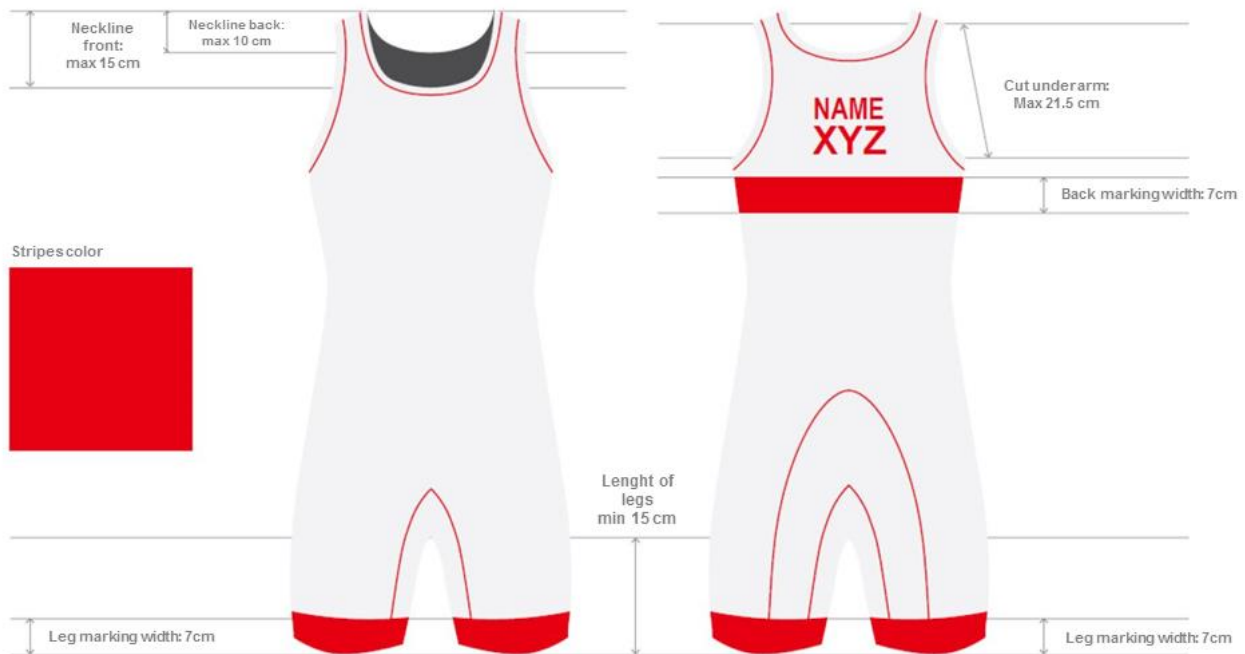
La Butarga debe tener las siguientes características:

- El escote en la parte delantera no debe medir más de 15 centímetros.
- El escote en la espalda no debe medir más de 10 centímetros.
- El corte debajo de los brazos no debe exceder los 21.5 centímetros.
- La longitud de las piernas de la butarga debe detenerse por encima de la rodilla y no de be ser más corta que 15 centímetros por encima de la rodilla.
- El incumplimiento de esta disposición será motivo de descalificación.

- **Importante:** Una butarga de mujer no se sustituirá alternativamente por una de hombre y viceversa:



UWW Singlets/ Women/ Red stripes





9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.1. TÉCNICAS:

Serán resueltas en el momento con el video del combate como lo marca el Reglamento de la UWW y su resolución es inapelable.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría, rama y prueba, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos **3** atletas inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Para cada una de las divisiones de peso convocadas, se entregarán dos terceros lugares.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, todos los luchadores, se clasificarán en cada categoría, división de peso y rama, del 1º al último lugar de manera consecutiva, considerando la entrega de 2 terceros lugares.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá, una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.



11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado, podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.**

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, ramas y pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. SORTEOS Y SIEMBRAS:

El sorteo se realizará, un día antes del de competencia, durante la Junta Previa, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformada de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia; quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**



- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsede.

17. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

18. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 21 de febrero de 2024.